

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PACIENTES

Usted tiene derecho a la mejor atención. En Loretto Hospital, nuestro objetivo es hacer que su visita sea lo más agradable posible. Reconocemos sus derechos individuales como paciente y nos comprometemos a cumplirlos. Los pacientes, o su representante designado, participan en las decisiones con respecto a la atención que brindamos en la medida en que sea práctico y posible. Buscamos informarle sobre las opciones de atención y los riesgos asociados con la atención que busca. Trataremos constantemente de comprender y respetar sus objetivos de atención. Esperamos que la comprensión mutua de estos derechos y responsabilidades contribuya a la mejor atención y satisfacción posible del paciente. Comprender sus derechos y responsabilidades nos permite poder ayudarle mejor.

Como paciente de Loretto Hospital, usted tiene los siguientes derechos:

- A un acceso razonable a la atención y a una atención que considere y respete sus valores y creencias personales en un entorno que sea respetuoso, cortés y que preserve su dignidad.
- A participar en el desarrollo e implementación de su plan de atención.
 - A participar en el desarrollo e implementación de su plan de tratamiento/atención para pacientes hospitalizados:
 - O Plan de tratamiento/atención para pacientes ambulatorios.
 - o A participar en el desarrollo y la implementación de su plan de alta.
 - o A participar en el desarrollo y la implementación de su plan de gestión del dolor.
- A formular directivas anticipadas y a hacer que el personal del hospital y los profesionales que brindan atención en el hospital cumplan con estas directivas.
- A que un miembro de su familia o representante que usted elija y su propio médico sean notificados de inmediato de su ingreso al hospital.
- A la privacidad personal, el principio subyacente de este requisito es el derecho básico del paciente al respeto, la dignidad y la comodidad mientras está en el hospital.
- A recibir atención en un entorno seguro, el derecho a estar libre de acoso o de toda forma de abuso, ya sea mental, físico, sexual o verbal, negligencia y explotación.
- A la confidencialidad de sus historias clínicas.
- A acceder a la información contenida en sus historias clínicas dentro de un plazo razonable. El hospital no debe frustrar los esfuerzos legítimos de las personas para obtener acceso a sus propias historias clínicas y debe tratar activamente de satisfacer estas solicitudes tan pronto como lo permita su sistema de conservación de registros.
- A estar libre de restricciones de cualquier tipo que no sean médicamente necesarias o que se utilicen como medio de coerción, sanción disciplinaria, conveniencia o represalia por parte del personal.
- A ser plenamente informado y a dar su consentimiento o negarse a participar en cualquier proyecto inusual, experimental o de investigación sin comprometer su acceso a los servicios.
- A conocer la situación profesional de cualquier persona que le preste asistencia/servicios.
- A conocer los motivos de cualquier cambio propuesto en el personal profesional responsable de su cuidado.
- A conocer los motivos de su traslado, ya sea dentro o fuera del hospital.



- A conocer las relaciones del hospital con otras personas u organizaciones que participan en la prestación de su atención.
- A acceder al costo, detallado cuando sea posible, de los servicios prestados, durante un período de tiempo razonable.
- A que le informen la fuente del reembolso del hospital por sus servicios, y cualquier limitación que pueda imponerse a su atención.
- A que le informen sobre el derecho a que se trate el dolor de la manera más eficaz posible.
- A recibir visitas. En ese sentido tendrá los siguientes derechos:
 - o A saber si existe alguna restricción clínica o limitación a los derechos de visita.
 - O A recibir a las visitas que usted designe, incluidos, entre otros, cónyuge, pareja de hecho (incluida pareja de hecho del mismo sexo), otro familiar o un amigo, mediante su consentimiento, y derecho a retirar o denegar dicho consentimiento en cualquier momento.
 - A que no se restrinjan, limiten o denieguen los privilegios de visita por motivos de raza, color, nacionalidad de origen, religión, sexo, identidad de género, orientación sexual o discapacidad.
 - A garantizar que todas las visitas disfruten de privilegios de visita completos e iguales de acuerdo con las preferencias del paciente.
- La familia del paciente tiene derecho al consentimiento informado para la donación de órganos y tejidos.
- Información sobre el proceso del hospital para el inicio, la revisión y la resolución de quejas de pacientes. (Para presentar una queja o reclamo que no se pueda resolver de inmediato, comuníquese con el oficial de Experiencia del Paciente a través del operador o por teléfono al 773-854-5064).

Como paciente nuestro, usted tiene las siguientes responsabilidades:

- Proporcionar información precisa y completa, a su leal saber y entender, sobre sus enfermedades presentes y pasadas, hospitalizaciones, medicamentos y otra información relacionada con su salud.
- Hacer preguntas si no entiende claramente la información y las instrucciones sobre su tratamiento y atención.
- Seguir las instrucciones y el plan de tratamiento coordinado por su médico.
- Ser considerado y respetuoso con nuestros cuidadores, otros pacientes y visitas del hospital.
- Presentar al hospital una copia de su testamento vital o poder notarial para la atención médica para que se puedan cumplir sus directivas anticipadas.
- Será responsable de sus propias acciones si rechaza el tratamiento o se niega a seguir sus instrucciones de tratamiento.
- Cooperar en la planificación del alta.
- Informar los cambios en su afección a los responsables de su cuidado.
- Respetar la confidencialidad y la privacidad de los demás pacientes.
- Cumplir las reglas y las normas del hospital.
- Asegurarse de que el pago de su atención se realice de inmediato y en su totalidad. Esto significa comprender su cobertura de seguro y sus límites, y cualquier responsabilidad adicional que pueda tener.
- Cumplir con esta política respetando los derechos del paciente y reforzando sus responsabilidades.



El defensor del paciente está disponible para ayudarle con cualquier problema o inquietud que pueda tener. Se revisarán sus comentarios y se tomarán las medidas adecuadas. Para hablar con el área de Relaciones con el Paciente, llame al 773-854-5064 o patient.experience@lorettohospital.org.

En caso de que no podamos atender su queja/reclamo, cuenta con la alternativa de comunicarse directamente con Livanta. Livanta es la Organización de Mejora de la Calidad de la Atención Centrada en el Beneficiario y la Familia (Beneficiary and Family Centered Care Quality Improvement Organization, BFCC-QIO) de CMS para Illinois. Puede ponerse en contacto con Livanta a través de las siguientes opciones:

Línea de ayuda: (888) 524 - 9900

TTY: (888) 985 - 8775

Fax: (855) 236-2423



Loretto Hospital.
Nombre del paciente (en letra de imprenta)
Firma del paciente o representante
Fecha
Testigo
Segundo testigo (si es necesario)

He recibido una copia de los Derechos y Responsabilidades de los Pacientes de